SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Son las 16:40).

–La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el gusto de recibir a la señora Marión Daniela Blanco Espino, quien ha sido invitada a los efectos de que informe sobre los lineamientos de trabajo a llevar a cabo en el destino para el cual ha sido propuesta por el Poder Ejecutivo para acreditarla en calidad de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. Cabe aclarar que la señora Blanco ha concurrido acompañada por el embajador Jorge Seré.

SEÑORA BLANCO.- Buenas tardes a los señores senadores.

Traje un informe con la presentación que voy a hacer, que creo ya fue repartido.

Ante todo, quiero agradecer por recibirme en el día de hoy. Es un honor para mí estar aquí por primera vez en mi carrera, y que se me haya propuesto para este cargo. Por supuesto que estoy comprometida a hacer el mejor trabajo posible.

He dividido mi presentación en tres partes. Primero haré una breve referencia a la actual situación política y económica del Estado Plurinacional de Bolivia; seguidamente, me interesa destacar los principales aspectos de la relación bilateral; y para finalizar, daré los lineamientos generales del plan de trabajo que tengo intenciones de llevar adelante, en caso de contar con vuestra venia.

Con respecto a la actual situación política y económica de Bolivia, voy a hacer referencia a lo que se ha establecido en la constitución del año 2009. De acuerdo con su artículo 11, Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

Asimismo, en su constitución se establece que Bolivia es un Estado pacifista que promueve la cultura de la paz, la cooperación entre los pueblos y el rechazo a la guerra como instrumento de solución de conflictos.

El 12 de octubre de 2015 –el año pasado–, en las elecciones realizadas en el Estado Plurinacional de Bolivia, el presidente Evo Morales obtuvo una victoria por más del 60 % de los votos, lo que le aseguro un tercer mandato sin necesidad de realizar una segunda vuelta. Luego de este triunfo Morales afirmó que no planea nuevas nacionalizaciones en los sectores de hidrocarburos, de minería y de banca, y que está dispuesto a fortalecer a las empresas privadas si es necesario.

Durante sus dos mandatos Morales nacionalizó firmas en sectores estratégicos, como hidrocarburos, telecomunicaciones y minería, como parte de un modelo que llevó a la economía a crecer a sólidas tasas y a sacar a millones de la pobreza. Logró mantener durante sus gobiernos una férrea disciplina fiscal que ayudó a traer estabilidad a un país acostumbrado a décadas de vaivenes políticos y económicos.

En la última campaña electoral, el presidente Morales postuló la culminación hasta 2025 de su proyecto de industrialización de los hidrocarburos y el litio bolivianos, al tiempo de convertir a Bolivia en un país autónomo en la producción de los alimentos que consume su población y que alcance rango de exportador en este rubro.

Es de destacar que en el presente año, el 21 de febrero, se convocó a un referéndum, a efectos de contar con la aprobación de la ciudadanía al proyecto de reforma del artículo 168 de la

Constitución para permitir al presidente o vicepresidente postularse otra vez, y obtuvo una votación por el NO del 51,3%, mientras que el SÍ alcanzó el 48,7%.

La economía de Bolivia ha venido expandiéndose a un promedio anual de un poco más del 5%. En el año 2013 fue del 6,83%, su mayor expansión en 25 años. La actividad fue impulsada por los sectores de la construcción, finanzas, manufacturero y agropecuario.

El país depende mucho de las exportaciones de gas y minerales, que han sufrido por los menores precios internacionales. Durante toda la campaña electoral, el presidente Morales recalcó su intención de convertir a Bolivia en el centro energético de Sudamérica.

El argumento boliviano no se explica principalmente por las exportaciones, sino por el dinamismo de la actividad interna, en particular la construcción de casas e infraestructura pública.

Respecto al relacionamiento externo, Bolivia mantiene el tradicional e histórico reclamo marítimo con Chile, país con el que no posee relaciones diplomáticas, pero sí consulares. El permanente reclamo refiere a la reivindicación o reintegración marítima que le permita una salida al mar a Bolivia, país que viene reclamando una solución a Chile desde la Guerra del Pacífico, guerra en que Bolivia perdió todo su litoral marítimo. Este reclamo es para Bolivia, sin duda, una prioridad de su política exterior y por el cual ambos países mantienen interrumpidas sus relaciones diplomáticas desde 1978 hasta la fecha.

Al respecto, el Gobierno boliviano ha presentado una demanda ante la Corte Internacional de Justicia, en la que pide a ese alto tribunal que mandate a Chile a negociar con Bolivia para otorgarle un acceso soberano al mar. Posteriormente Bolivia presentó a la Corte, el 15 de abril del 2014, una memoria que sustenta su petición, y a fines del año pasado la Corte se expidió respecto a que sí podía tratar la demanda.

La posición de Uruguay frente al reclamo de Bolivia ha sido, en los últimos años, la de solidarizarse con una solución pacífica y justa a la demanda –esta ha sido la posición que ha mantenido más o menos desde el 2007 en adelante, y que se ha tratado de tener con mucho cuidado considerando la sensibilidad del tema– y alentar el diálogo entre las partes, a la vez que ofrecer solidariamente a Bolivia facilidades portuarias y el acceso al Atlántico a través de Uruguay.

Ahora me voy a referir al estado de la relación bilateral Uruguay-Bolivia, que realmente es excelente.

El inicio de las relaciones diplomáticas se registra el 1.º de noviembre de 1843. Es de destacar la prioridad brindada por nuestro país al relacionamiento bilateral con Bolivia y los históricos vínculos de hermandad, cooperación y solidaridad que unen a ambas naciones. Asimismo, se subraya la dinámica agenda bilateral existente entre ambos países y la importancia de la cooperación Sur-Sur que nuestro país ofrece a ese país en una variedad de temas.

El último encuentro presidencial fue la visita oficial del presidente Evo Morales a Uruguay, en febrero de 2015, y por parte de Uruguay, el expresidente José Mujica se reunió con el presidente Morales en la ciudad de Cochabamba en marzo del 2010.

En dichas reuniones, así como durante las reuniones realizadas en el marco de las Consultas políticas, se ha expresado el interés de ambos gobiernos en profundizar el diálogo en todos sus aspectos, con especial énfasis en las áreas política, económica, comercial, cultural y de cooperación.

Como principio común, base de sus relaciones diplomáticas, se ha reafirmado el compromiso con la vigencia del sistema democrático y del Estado de Derecho, así como el respeto a las instituciones del Estado y se ha coincidido en el valor de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, en tanto componente indispensable del régimen democrático y del Estado de Derecho.

El seguimiento de la relación bilateral con Bolivia se canaliza principalmente a través de los siguientes mecanismos, que son los más importantes: Mecanismo de Coordinación y Consulta, como instancia fundamental de diálogo bilateral, y la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica en el marco del Acuerdo Marco de Cooperación Técnica y Científica.

Al respecto, en la última reunión del Mecanismo de Coordinación y Consulta, que fue en agosto del año pasado, se llevó a cabo un exhaustivo análisis y seguimiento de los principales temas de la agenda bilateral y que servirán de insumos para la próxima reunión que se prevé realizar en el presente o próximo año, entre los que se destacan los siguientes: con respecto a los asuntos de cooperación en defensa, se está a la espera de que finalice el trámite de ratificación del acuerdo que se había firmado anteriormente, pero se convino en estructurar áreas de cooperación con énfasis en capacitación e intercambio de experiencias en aspectos relacionados a Operaciones de Paz.

Con el propósito de impulsar la interconexión aérea entre Uruguay y Bolivia, se ha acordado continuar los trabajos correspondientes para una posible modificación del Acuerdo de Transporte Aéreo vigente entre ambos países, con el fin de otorgarse mutuamente la quinta libertad de vuelo.

Se han finalizado las negociaciones del Acuerdo de Cooperación y Asistencia Técnica entre ambas Administraciones Aduaneras y se suscribió entre ambos directores de Administraciones Aduaneras. Esto fue posterior al mecanismo de coordinación y consulta a fines de agosto de 2015.

Con relación a temas portuarios, se acordó trabajar en la elaboración de un plan integral entre ambos países centrado en el estudio y análisis de toda la cadena logística. Su finalidad es la de facilitar la competitividad de las mercancías bolivianas en tránsito mediante el desarrollo de instrumentos para la operativa y la inversión portuaria.

A los efectos de avanzar en la integración energética, Bolivia presentó dos proyectos de acuerdos para la venta de gas licuado de petróleo y gas natural licuado, y para el intercambio de energía eléctrica, que serán estudiados por Uruguay.

Respecto al Acuerdo Marco de Cooperación Técnica y Científica, es muy importante mencionarlo ya que es un instrumento práctico y abierto que se ajusta a la necesidad de nuestro país de intensificar las relaciones económico–comerciales, culturales y de cooperación con Bolivia al aportar un marco jurídico que actuará como herramienta de trabajo bajo la cual se podrá incrementar la relación bilateral en áreas de particular interés para ambas partes. Eso es lo que se ha venido haciendo hasta ahora a través de diferentes instrumentos en base al acuerdo marco.

El contenido del acuerdo especifica que las áreas de interés son realmente muy amplias. Ellas son: planificación y desarrollo, modernización del Estado, ciencia y tecnología, innovación tecnológica y productiva, medio ambiente y recursos naturales, energía, minería, educación y cultura, industria, ganadería y pesca, agricultura, forestación, seguridad, desarrollo social, deporte, logística, transporte, puertos, vivienda, turismo, salud y comercio.

En la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, realizada el 18 de agosto de 2015, se destacaron los excelentes resultados obtenidos en las iniciativas de cooperación sur–sur, en el ámbito de las políticas públicas y el alto nivel de ejecución de los proyectos, que llegó prácticamente a un 80 % de ejecución de todos los proyectos del bienio 2013–2015, como reflejo del compromiso y los principios compartidos por ambos gobiernos.

La aprobación del nuevo Programa de Cooperación bilateral para el período 2016–2018 se ha caracterizado por el carácter dinámico en la identificación de demandas y ofertas, y el establecimiento de instrumentos de seguimiento y monitoreo, focalizado en las áreas de medio ambiente, desarrollo social, fomento productivo y comercio. En el caso de Bolivia, en el momento de la programación de este nuevo programa solicitó que estuviera enfocado en los sectores productivos; fundamentalmente, lo que interesa obtener de Uruguay es la cooperación en temas productivos.

Respecto a los asuntos económicos, la balanza comercial Uruguay-Bolivia, en el período 2011-2015, se caracteriza por ser superavitaria para Uruguay con un ritmo de crecimiento constante. En 2014 las exportaciones llegaron a más de USD 40:000.000 y descendieron un poco en 2015, a casi USD 36:000.000. Sin embargo, desde 2011 vienen creciendo y prácticamente duplicándose.

En 2015, Bolivia ocupó la posición número 31 como destino de las exportaciones uruguayas. En todo el período de análisis, la partida 3808 «insecticidas, raticidas y fungicidas», fue la principal partida exportada. En 2015, las exportaciones de ese producto representaron el 48 % de las ventas totales a Bolivia. El segundo producto exportado a Bolivia fue la malta. Se destacan asimismo las exportaciones de medicamentos, leche y nata, y sangre humana y animal para usos terapéuticos. En el caso de los productos lácteos, se está intentando hacer acuerdos, por lo que hay mucho interés en recibir cooperación de parte de Conaprole.

En 2015, las principales empresas exportadoras fueron Compañía Cibeles S.A., Tampa Sociedad Anónima y Cervecería y Maltería Paysandú.

Las importaciones uruguayas con procedencia de Bolivia no poseen un carácter significativo. En 2015, Bolivia ocupó la posición número 51 como proveedor de Uruguay. El valor de las importaciones del principal producto, la partida 1905 «productos de panadería», apenas superó el millón de dólares. El segundo producto importado fue la partida 0803 «bananas y plátanos» y, el tercero, fue la partida 2207, «alcohol etílico». Las principales empresas importadoras desde Bolivia en ese año fueron Promol Ltda., Caba S.A., Maguinor S.A.

En cuanto al nivel regional, Bolivia y Uruguay han expresado su disposición a continuar profundizando Urupabol con el objetivo de fortalecer la integración física, energética, de transporte y servicios logísticos. Esto ha sido muy importante para los dos países, pero fundamentalmente para Uruguay.

En el marco de la Unasur es manifiesta la voluntad de impulsar y dar prioridad a los temas que forman parte de la agenda sustantiva para la integración sudamericana, como la construcción de la ciudadanía sudamericana, que es uno de los consejos que lleva Uruguay.

Ambos países han destacado también la importancia estratégica de la hidrovía Paraguay-Paraná, así como la relevancia del rol institucional que le compete al Comité Intergubernamental de la Hidrovía, del que Bolivia asumió la presidencia recientemente, después de que fuera nombrado como secretario técnico de la comisión un representante argentino.

En cuanto al Comité Intergubernamental de Coordinación de la Cuenca del Plata, se coincide en la necesidad de reactivar este mecanismo a través de la concreción de la reunión de ministros de relaciones exteriores para acordar un programa de desarrollo regional acorde con la evolución de los mecanismos de integración existentes.

Asimismo, cabe destacar la suscripción del Protocolo de Adhesión de Bolivia al Mercosur, en julio de 2015, y que se continúa trabajando en los temas pendientes, como la correlación para la adopción de la Nomenclatura Común del Mercosur, la presentación del cronograma de convergencia al Arancel Externo Común, la adopción del régimen de origen e incorporación de la normativa Mercosur. Asimismo, se está trabajando mucho en el tema de residencias para lograr un acuerdo bilateral, pero el principal inconveniente es la pertenencia a la CAN de Bolivia. Si bien hay un enlentecimiento en las negociaciones, éstas continúan con el objetivo de acordar el libre tránsito de personas.

Por último, me voy a referir a los lineamientos generales del plan de trabajo a desarrollar. En primer lugar, debo señalar que va a primar un criterio de continuidad dado que se ha realizado un excelente trabajo por parte de los embajadores anteriores, los colegas y todo el equipo de trabajo en Montevideo, tanto en la Cancillería como en los diferentes ministerios y organismos del Estado.

En segundo lugar, entiendo fundamental intensificar y reforzar las líneas estratégicas sobre las que se han venido trabajando, utilizando y aprovechando al máximo todas las instancias e

instrumentos existentes en la relación bilateral, ya que estos se han venido firmando a partir del año 2011–2012, y tanto la parte boliviana como la uruguaya tienen a estudio una cantidad de instrumentos, es decir que se ha venido incrementando y sigue así.

Asimismo, vamos a analizar la oportunidad y conveniencia de negociar nuevos instrumentos que permitan incorporar nuevos temas a la agenda bilateral, que sean definidos como prioritarios a los intereses de nuestro país.

En el plano político, se plantea continuar con el mantenimiento de los excelentes lazos existentes y la promoción de los vínculos actuales, así como el afianzamiento de los mismos, a través de encuentros y visitas oficiales de autoridades de ambos países, en todos los niveles. En este caso, en la última reunión de concertación y consulta la delegación boliviana extendió una invitación al señor presidente para que realice una visita oficial a su país, y se va a seguir trabajando en esto.

En el plano económico-comercial, se apunta a la realización de actividades de promoción comercial y atracción de inversiones junto con la Dirección de Inteligencia Comercial de la Cancillería, el Instituto Uruguay XXI, Unión de Exportadores, cámaras empresariales, etcétera –aquí no está el interés de Inalog, que se está presentado en una feria en Santa Cruz de la Sierra y ahora en junio va a ir una delegación del Instituto Uruguay XXI–, así como actividades de promoción turística, coordinadamente con el Ministerio de Turismo. Asimismo, es importante la exploración de las posibilidades de diversificación de los productos agrícolas exportados, ya que se han detectado oportunidades de exportación de maíz, arroz y malta al mercado boliviano.

En el área cultural se continuará trabajando en base a una programación cultural que incorpore eventos de distintas disciplinas y la cooperación cultural, artística y científica, a fin de procurar un mayor y mejor entendimiento entre los respectivos pueblos, en el marco del Memorando de Entendimiento en materia de Cooperación Cultural, firmado en 2014.

En el plano de la cooperación técnica –en este momento es el más importante para nosotros porque tiene que ver con la cooperación sur–sur y Uruguay como oferente–, hay que destacar el alto nivel de entendimiento que en esta materia se ha alcanzado entre ambos países en los últimos años, por lo que ya se cuenta con un programa bilateral 2016-2018 que se vincula con las prioridades definidas por ambas partes –en el caso de Bolivia, la solicitud fue respecto a temas productivos– en áreas temáticas como desarrollo social, fomento productivo, comercio y medio ambiente, que incluye catorce proyectos –realmente, en los programas bilaterales de cooperación con países de América Latina es el que contiene más proyectos y más porcentaje de cumplimiento y ejecución–, de los cuales, al día de la fecha, cuatro están aprobados y uno en ejecución.

En este sentido, se va a continuar con el sistema de seguimiento y monitoreo bimensual –tenemos previsto una videoconferencia en el segundo semestre de este año para hacer el seguimiento y agendar una próxima reunión del Comité Mixto de Cooperación para el año próximo– teniendo siempre presente la prioridad que Uruguay asigna a la cooperación internacional, en particular a la cooperación sur-sur con Bolivia, como instrumento facilitador del intercambio de experiencias y conocimientos entre las instituciones de ambos países, que comparten etapas de desarrollo y desafíos comunes.

Muchas gracias.

SEÑORA XAVIER.- Muchas gracias por la exposición.

Me ha resultado difícil encontrar alguna referencia a colonia de uruguayos en Bolivia; en realidad, creo que es al revés –nosotros tenemos más colonias de bolivianos aquí–, pero quisiera confirmarlo, pues sería importante saberlo.

SEÑORA BLANCO.- Es una colonia reducida y es más grande en Santa Cruz de la Sierra. Pero la Dirección para Asuntos Consulares y Vinculación de la Cancillería está intentando obtener el mismo mecanismo de facilidades que Uruguay otorga en el marco del nuevo sistema de residencias y

expedición de documentación. Se está trabajando y negociando. El problema de Bolivia es, justamente, su pertenencia a la Comunidad Andina y lo que ello implica más que nada con los inmigrantes peruanos, que son muchos.

Lo cierto es que seguimos trabajando e insistiendo en esto, porque lo que queremos es que nuestros nacionales tengan las mismas facilidades que se otorgan para los inmigrantes en nuestro país. De modo que sería muy importante poder firmar el acuerdo que asegure el libre tránsito de personas a nivel binacional, ya que no lo podemos lograr a nivel del Mercosur; de todos modos, seguimos negociando con Bolivia bilateralmente para lograr esto.

SEÑOR PRESIDENTE.-Agradecemos la presencia de la señora embajadora Blanco.

(Se retira de Sala la señora Marión Blanco).

–Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el acuerdo para acreditar en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia a la señora Marión Daniela Blanco Espino.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si los señores senadores están de acuerdo designamos miembro informante a la señora senadora Moreira.

(Apoyados).

(Ingresa a Sala el señor Fernando Arroyo).

–La Comisión de Asuntos Internacionales del Senado recibe con mucho gusto al señor Fernando Arroyo, quien fuera propuesto por el Poder Ejecutivo como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de El Salvador. Le cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR ARROYO.- Muchas gracias, señor presidente.

Es para mí un gran honor que se me haya propuesto para este cargo y deseo hacer saber a este alto Cuerpo la enorme responsabilidad que esta designación para mí representa.

Mi exposición habrá de centrarse en el desarrollo de los temas políticos, económicos y culturales, junto con los de cooperación.

Voy a hacer una pequeña reseña acerca de este país que, como los señores senadores podrán imaginar, es pequeño y distante del Uruguay, ya que se requiere una jornada entera de avión para llegar a él. Su extensión es de apenas 22.000 kilómetros cuadrados, posee costas solamente sobre el Océano Pacífico y mide apenas un poco más que un departamento grande del Uruguay como podría ser, por ejemplo, Tacuarembó. Sin embargo, tiene casi 7:000.000 de habitantes, lo que de hecho lo convierte en un país densamente poblado. El corolario del hecho de que es un país muy pobre es que tiene un éxodo masivo de población y, al día de hoy, se calcula que viajan 600 salvadoreños por día al exterior. Para dar una idea de esta situación, cabe decir que la cantidad de salvadoreños que

viven en Estados Unidos y en algunos países de Europa –son casi 3:000.000 en el exterior– se traduce en que las remesas que reciben de estos ciudadanos representan casi el 14 % del PIB. Es tremendo. Los salvadoreños dicen que el país tiene como la mayor de sus exportaciones –no tienen petróleo, exportan café y un poco de algodón– a su propia gente. El inicio de ese proceso ocurrió en 1960, cuando algunos salvadoreños se fueron a Honduras. Se dice que los salvadoreños son muy trabajadores y que constituyen el pueblo más pujante de América Central. Cuando llegaron a Honduras –que es un país mucho más grande pero donde prácticamente no se cultivaba– comenzaron a cultivar las tierras con tanto éxito que pasaron a ser pequeños propietarios. Se produjo, entonces, un enfrentamiento interno con la sociedad hondureña que llevó a acciones monstruosas con respecto a los derechos humanos. La tensión se exacerbó tanto que nueve años después –quizás los señores senadores lo recuerden– a raíz de un partido de fútbol, ambos países rompieron relaciones y hubo un enfrentamiento militar, llegando los salvadoreños a 25 kilómetros de Tegucigalpa. Esto generó un rechazo por parte de la OEA porque no se respetaron las leyes de la guerra internacional y El Salvador fue declarado Estado agresor. Imaginen lo que ocasionó una situación que en principio parecía ser pacífica y generadora de buenas relaciones.

El Salvador obtiene su independencia en 1811, como casi todos los países latinoamericanos, sufriendo una crisis muy importante en 1929 a raíz del problema que se dio por el precio del café. Allí comienza una situación de represión, de dictaduras, que tuvo como resultado la muerte de 30.000 personas; fue una época bastante dura de dictaduras militares que duró 50 años. En 1979 se produjo la guerra civil que, como ya sabemos, dejó muchísimos muertos entre el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional y el Ejército salvadoreño –apoyado económicamente por el ejército norteamericano– con 75.000 muertos y 9.000 desaparecidos en diez años.

En 1992 se termina esta guerra con un acuerdo de paz en México y a partir de ese momento el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional se convierte en un partido político, llegando a la presidencia en el 2009. Actualmente el presidente de ese país desde 2014, Salvador Sánchez Cerén, es miembro de ese partido y ocupará ese cargo hasta el 2019.

Hay grandes capítulos para reseñar, señor presidente, pero tenemos poco tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Además, usted ha tenido la gentileza de repartir a la comisión su trabajo, lo que apreciamos y valoramos.

SEÑOR ARROYO.- Muchas gracias.

Tenemos dos o tres capítulos referidos a la situación económico-comercial –al día de hoy y en el futuro– y a una cooperación importantísima y de gran relieve que estamos brindando a la comunidad salvadoreña en muchos niveles y que me hace sentir muy orgulloso. Incluso, hace pocos días me enteré que hay un señor representante de Fucvam que durante más de 15 años ha vivido en El Salvador y en otros países de América Central, brindando ayuda para establecer cooperativas de vivienda para la gente más necesitada de esos países. La ayuda viene de Suecia –creo que es a nivel de una ONG– y quizás podemos coordinar una cooperación entre el gobierno uruguayo y el salvadoreño. Me parece que es una excelente idea para poder desarrollar; hablé con el señor González y estaba de acuerdo.

¿Cuál es la situación que tenemos con El Salvador? Tenemos problemas para ingresar nuestros productos; estamos vendiendo muy poco. Ni siquiera puedo mencionar que haya un comercio bilateral porque a lo sumo, entre las camisetas de punto que le compramos, un porcentaje pequeño de arroz y algunas preparaciones de concentrados para comida que le vendemos, estamos en un millón de dólares. De todas maneras, hay mucho por hacer. Estados Unidos le vende casi un 85% de arroz con un arancel de ingreso 0%, como consecuencia de un acuerdo de libre comercio, lo que constituye un negocio muy fructífero. Sin perjuicio de estos obstáculos, el año pasado Uruguay le vendió 470 toneladas, y este año casi 500, porque nuestro arroz es de mejor calidad. Nuestra tarea es lograr que los molineros arroceros –que son los que tienen la mayor tarea porque lo procesan, lo embolsan y lo venden– se interesen por nuestro arroz que es de mejor calidad; podrían explicarles que eventualmente podrían mezclarlo con uno de calidad menor, para hacerlo más homogéneo y así vender algo de mejor calidad.

En lo que respecta a carne y lácteos, actualmente no existe habilitación salvadoreña para el ingreso de esos productos debido a una norma que es bastante criticable –yo he estado con la gente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que me ha expresado que a nivel de la Organización Internacional de Epizootias, de la cual el uruguayo Carlos Correa fue presidente, sería fácilmente rebatible–,que establece la prohibición del ingreso de productos de este tipo que provengan de países con la enfermedad de la aftosa, lo cual es un pequeño despropósito. A través de una videoconferencia que hicimos en los últimos meses, les explicamos que nuestros productos tienen una certificación muy importante porque les estamos haciendo un seguimiento de calidad. En el caso de la carne este seguimiento tiene un poco menos de 100 años.

En la videoconferencia antes mencionada, también se explicó que para el caso de la leche *ultra high temperature,* que tiene que estar sometida a 132º por un segundo, en Uruguay lo hacemos por cuatro segundos, es decir, tres segundos más. Además, podríamos ir más allá de las negociaciones que a nivel de la próxima videoconferencia –que se hará en junio o julio– se pueden hacer, explicando las ventajas técnicas de nuestros productos. A mi juicio, dado los contactos que establecí con la gente de los lácteos y en vista de los negocios que decididamente se están cayendo porque no se pueden hacer en este momento, vemos que existe una imperiosidad necesidad de vender y Uruguay está en condiciones de hacerlo. Incluso, hay empresas salvadoreñas que le han expresado a los uruguayos que quieren comprar ya, por ejemplo, una partida de USD 4:000.000 de un queso en polvo saborizado para producir *snacks*. Pienso que si el parlamento me da el aval, sería bueno que se negociase al más alto nivel de las autoridades del Uruguay para que se pueda sacar este decreto que no tiene tanto sentido.

Con los fármacos sucede lo mismo. Estamos vendiendo fármacos desde hace tiempo. Al respecto hemos hablado con el presidente de la cámara farmacéutica y me ha dicho que tienen contratos constantes de USD 400.000 a USD 500.000 o más, llegando casi al millón con otra pequeña empresa Libra, que vende antibióticos y sobre todo medicamentos oncológicos.

¿Qué sucede? En este momento El Salvador dice que en las compras públicas solamente van a comprar a los laboratorios que estén autorizados por FDA y por la EMA. Entonces, un medicamento oncológico que podrían pagar a USD 500, prefieren comprarlo a USD 1.000. Esto no puede ser; pienso que sería bueno poder negociar; lo están decretando ahora y estamos ante una urgencia. Entiendo que mi labor será tratar de encontrarme con los mayores responsables para intentar revertir esta situación.

¿Qué podemos hacer en el futuro? Estuve con empresarios encargados de logística. No podemos vender todos los productos y es casi evidente que solo nos podemos concentrar en algunos pocos. Los empresarios de logística desde hace 15 años están trabajando en El Salvador con distintos proyectos. Hoy la empresa CSI se ha presentado a cuatro licitaciones para la construcción de un puerto, de una terminal de cargas aeroportuaria y de un paso de frontera; ya ha hecho en el pasado un paso de frontera, pero solo con asistencia en ingeniería. O sea que, a mi juicio, la proyección de la logística y de las tecnologías de la información, así como el eventual ingreso de estas con asistencia de software para bancos, me parece que es una labor más a realizar, aparte de la que encararemos con bienes perecederos.

A nivel de la cooperación estoy muy contento. Estamos brindando cooperación a nivel educativo; en el ámbito de la protección social, de la pobreza y la cohesión social y, además, en el área de la salud se han instrumentado varios proyectos como, por ejemplo, cooperación en la realización de trasplantes de riñones y corneas de cadáveres a vivos. He hablado con gente del Ministerio de Salud Pública y me han dicho que están en condiciones de ayudar pero, a la vez, es bastante difícil porque se encuentran en una situación bastante más atrasada que la nuestra. Entonces, nuestra ayuda será a nivel no solo científico sino que también organizativo e institucional.

En el área de la protección social estamos tratando de reingresar a los niños, que están absolutamente carenciados, a un circuito dentro de la sociedad. Me parece que sería muy encomiable de nuestra parte colaborar, de alguna manera, con el restablecimiento de la sociedad con proyectos de cooperación puntuales, pero que pueden ayudar muchísimo.

¿Qué haremos al llegar? Vamos a poner todas nuestras fuerzas tratando de concentrar las energías para ayudar a todos los sectores que están involucrados –ya sean del comercio bilateral o de la cooperación técnica en todos sus niveles–, para que se vuelvan a encontrar y logren una mayor actividad en todos esos sectores.

Muchas gracias.

SEÑOR PINTADO.- En primer lugar, felicito al señor Arroyo por el resumen que ha hecho de un extenso informe. Creo que hay mucho para hacer. Considero que quien seguramente será el embajador en El Salvador está muy bien encaminado, aprovechando al máximo la coyuntura actual, porque hay que aprovechar al máximo las coyunturas y buscar mayor cercanía.

Por nuestra parte, queríamos felicitarlo por el extenso informe. Sé que tenemos un espacio diplomático en ese país que no cuenta con la cantidad de funcionarios que debería tener para lograr los objetivos, pero todo nuestro sistema es así. En definitiva y dadas las condiciones actuales, creo que cualquier avance de los magros números de intercambio que tenemos implicará no solo una mejora en lo cuantitativo, sino también en lo cualitativo, porque lograremos dirigir la mirada más hacia el sur, ya que en general estamos de espaldas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Fernando Arroyo y al colaborador de esta comisión, señor Jorge Seré, ya embajador en Qatar.

(Se retiran de sala los señores Arroyo y Seré).

–Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de El Salvador al señor Fernando Arroyo.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si los señores senadores están de acuerdo, se designa miembro informante al señor senador Martínez Huelmo.

(Apoyados).

En consideración la carpeta n.º 442/2016, referida a la continuidad del funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur.

SEÑORA XAVIER.- Señor presidente: este es el segundo proyecto de ley para dar continuidad al funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur. El anterior –que fue aprobado como Ley n.º 17991– tiene una redacción similar, pero nos pareció que no era la más apropiada. Por tanto, luego de hacer las respectivas consultas a la Cancillería y al Ministerio de Economía y Finanzas, proponemos una redacción sustitutiva que se nos han sugerido.

Se trata, como saben, de un proyecto de ley que supone continuar con los aportes diferenciados de los países que integramos el Mercosur, privilegiando la condición de países chicos con respecto a los más grandes que también lo conforman. En consecuencia, la proporción de aportes para el Focem ha ido variando al haberse integrado otros países, como es el caso de Venezuela.

Hoy la relación de aportes es la siguiente: USD 27:000.000 para Argentina, USD 70:000.000 para Brasil, USD 1:000.000 para Paraguay, USD 2:000.000 para Uruguay y USD 27:000.000 para Venezuela. De estos recursos destinados al financiamiento de los programas 1, 2 y 3 –Convergencia Estructural, Desarrollo de la Competitividad y Cohesión Social, respectivamente–, a Uruguay le corresponde el 29,05 %, Paraguay va a recibir el 43,65 %, Argentina el 9,1 %, Brasil el 9,1 %, y Venezuela el 9,1 %.

Sin duda, la evaluación de este mecanismo es muy positiva, y creemos que el impacto se puede apreciar claramente en las obras que se han realizado.

Por ello, recomendamos que este asunto sea aprobado y vamos a sugerir algunas modificaciones en la redacción de los artículos. El Poder Ejecutivo propuso tres artículos, y sugiero ir considerándolos de a uno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 1.º.

(Se lee).

–«Apruébase la Decisión CMC Nº 22/15 del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, sobre la Continuidad del Funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR, suscrita en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 16 de julio de 2015».

–En consideración.

Quisiera hacer una pregunta a la señora senadora porque hay algo que, realmente, no me queda claro, por lo cual preferiría evacuar la interrogante.

En el artículo 3.º del texto de la decisión, en el cual se establece el monto total anual de las contribuciones de los Estados partes, figuran las cantidades que la señora senadora mencionó. Estas cantidades ¿fueron efectivamente aportadas por los países al haberse firmado esta decisión para darle continuidad al funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur? Con franqueza, no tengo conocimiento de cuánto aportaron los distintos países al fondo, como tampoco sé en qué condiciones y plazo, como para saber que estamos legislando sobre una realidad y no sobre una situación que no sé si es real, es decir, si efectivamente se aportó.

SEÑORA XAVIER.- Lo que puedo decir es que Uruguay aportó. Justamente, cuando consideremos el artículo segundo sugerido vamos a ver que es la redacción más adecuada. De todas formas, los créditos están. Lo que no podría decir en el momento actual es cuáles son las fechas de los aportes de cada uno de los países y si se completaron la totalidad de los aportes previstos; pero podemos averiguarlo.

SEÑOR PINTADO.- En función de la pregunta del señor presidente, quiero decir que, en realidad, los aportes se vierten porque eso funciona como un crédito; pero para que sean vertidos tienen que acordarse las obras a realizar en cada uno de los países, y es ahí donde se produce la demora. Por lo tanto, si usted va a fijarse respecto a si hay o no incumplimientos, verá que sobre las obras aprobadas no hay incumplimientos. El problema es que el ritmo de aprobación de las obras es lento. Se lo digo porque nosotros hemos tenido obras que financió el Fondo de Convergencia del Mercosur, pero su discusión tiene un proceso tan largo que al Tribunal de Cuentas se le incorporan todos los controles del Focem, y eso hace que los fondos acerca de los cuales uno se ilusionó con que iban a ser vertidos rápidamente, tengan una demora. Entonces, técnicamente no hay retrasos, pero en la práctica ocurre que las obras se demoran un poco.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Quiero informar que en la página 15 de la carpeta hay un detalle importante. En las páginas 15, 16 y 17 están los proyectos Focem para Uruguay –es un poco a lo que hacía referencia el senador Pintado–, y está el ayudamemoria, que detalla todo sobre los porcentajes que se daban anteriormente, y ahora lo que se hace es agregar los USD 27:000.000 que en la prorrata

le corresponden también a Venezuela. Creo que ahí está todo muy claro. Esto ha funcionado, porque hay muchos proyectos que en Uruguay se han llevado adelante con estos fondos. Voy a dar un dato: la rambla de Asunción del Paraguay se hizo con fondos del Focem. Toda esa rambla que va hasta Puerto Sajonia y rodea la bahía, frente a la casa de los López, la Casa de Gobierno, es una obra tremenda que se ha hecho con esos fondos, y esto favorece, sin ningún lugar a dudas, a nuestros países, tanto a Paraguay como a Uruguay, que son asimétricamente mucho menores que los grandes jugadores del Mercosur.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy plenamente conteste y vamos a apoyar este proyecto de ley que viene a consideración de la comisión, pero sugiero lo siguiente. Como vamos a proponer que la senadora Xavier sea la miembro informante, sería bueno que llevara a sala los niveles de cumplimiento en cuanto a la aportación del Fondo de Convergencia del Mercosur. Me parece que es una información relevante, teniendo en cuenta, además, que uno de los países favorecidos es el nuestro, en virtud de lo cual creo que conviene a la legítima defensa de los intereses nacionales, tener conocimiento oficial por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores –máxime cuando el Senado va a aprobarlo– de cómo se ha venido operando el cumplimiento de los distintos países obligados a este fondo, máxime cuando estamos hablando de cantidades importantes. Fíjense que Brasil aporta USD 70:000.000; Argentina y Venezuela, USD 27:000.000, y nosotros simplemente estamos aportando USD 2:000.000. Sin embargo, recibimos una relación inversamente proporcional a lo que aportamos, en mérito a lo cual me gustaría contar, en el momento de la aprobación en el plenario, con la información oficial por parte de la Cancillería, para poder tener la tranquilidad de que estos fondos del Focem tienen una disposición en todas aquellas cosas que el país procura llevar adelante.

¿En este artículo hay cambio de redacción?

SEÑORA XAVIER.- En el artículo 1.º, no, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

SEÑORA XAVIER.- Disculpe, señor presidente, me comprometo a implementar su pedido para el informe en Sala. Lo único que pido, entonces, es que no lo elevemos a la Secretaría esta semana sino la siguiente para así tener tiempo para recabar la información.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo, señora senadora.

Lo dejamos para la primera semana de junio, pero podemos aprobarlo ahora.

En consideración el artículo 2.º.

SEÑORA XAVIER.- Con relación a este artículo, señor presidente, planteamos un sustitutivo.

Insisto, si bien la redacción es similar al proyecto de ley inicial, aprobado como Ley n.º 17991, lo correcto –que es lo que estamos proponiendo– es que el artículo 2.º establezca: «Los costos resultantes serán de cargo de Rentas Generales en el inciso 24, “Diversos créditos”».

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR PRESIDENTE.- Por tanto, quedaría redactado de la siguiente manera: «Se habilitarán los créditos presupuestales correspondientes a la contribución de la República Oriental del Uruguay y los costos resultantes serán de cargo de Rentas Generales en el inciso 24 “Diversos créditos”».

SEÑOR PINTADO.- Propongo sustituir la «y» por «siendo». De esta forma, quedaría «siendo los costos resultantes de cargo de Rentas Generales en el inciso 24 “Diversos créditos”».

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.

SEÑORA XAVIER.- Si no, podría redactarse en otra frase.

Luego de «Uruguay» pondríamos un punto y luego «Los costos resultantes…»

SEÑOR PRESIDENTE.- Dejemos la frase como está y luego, en otra oración, agregamos: «Los costos resultantes serán de cargo de Rentas Generales en el inciso 24 “Diversos créditos”».

(Apoyados).

Y también me parece importante que la señora senadora Xavier explique en el informe de comisión que menciona el inciso 24 relativo a los diversos créditos.

(Apoyados).

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

SEÑORA XAVIER.- Además, señor presidente, habría que eliminar el artículo 3.º, «Comuníquese, etc»

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- El miembro informante, entonces, será la señora senadora Xavier para la primera sesión de junio.

Léase la nota remitida en asuntos entrados por el señor senador Martínez Huelmo.

«Montevideo, 12 de mayo de 2016

Sr. Presidente de la Comisión de

Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores

Dr. Jorge Larrañaga

Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio solicito a usted se sirva invitar, a la Casa de la Cultura Afrouruguaya y al Comité Central Israelita, a efectos que nos brinden sus comentarios sobre la Carpeta 440/2016, Distribuido 552/2016 “Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancias”.

Obra en su conocimiento que la mencionada Convención se ocupa de derechos fundamentales que Uruguay asume al haber signado el mencionado instrumento.

Entendiendo importante que las mencionadas Organizaciones u otras que usted considere conveniente sean invitadas por lo anteriormente mencionado.

Sin otro motivo

Saludo a Ud. con la más alta consideración

Rubén Martínez Huelmo

Senador»

–En consideración.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Estoy a cargo del informe y entendí que podía ser interesante mi propuesta porque la convención tiene definiciones, derechos protegidos, deberes del Estado y maneja una temática de actualidad. Creo que la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado haría muy bien en propagar su trabajo y una forma de lograrlo es dándole participación a estas organizaciones –u otras que dispongan los señores senadores– para informarles que estamos considerando temas que revisten importancia. Todos sabemos que el racismo y la intolerancia atraviesan a todas las sociedades del mundo por lo que trabajar sobre ello, junto con la sociedad, es importante.

SEÑOR PINTADO.- Recién hoy estamos tomando contacto con la propuesta. Este es un tema muy sensible y creo que reducirlo a dos comunidades puede generar problemas con otros colectivos que puedan sentirse afectados. Si el señor senador Martínez Huelmo no se opone, me parece que podríamos solicitar a esos colectivos que remitan sus opiniones por escrito sobre la propuesta y en caso de que quieran ser recibidos antes de aprobar la convención, lo haríamos con mucho gusto.

Digo esto porque son cuestiones de extrema sensibilidad y pese a la mejor buena voluntad del senador Martínez Huelmo, invitar a dos colectivos y dejar afuera a otros, puede dar a entender que estamos privilegiando a unos sobre otros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero subrayar que la carpeta n.º 440 que está a consideración de la comisión y a estudio del senador Martínez Huelmo tiene que ver con la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas conexas de intolerancia. El riesgo de ser selectivos en la invitación es que puede terminar complejizando la tarea de la Comisión y el trabajo del señor senador.

En línea con lo que expresó el senador Pintado, quizás el senador Martínez Huelmo puede buscar información sobre las congregaciones para no ser restrictivos porque, ¿dónde establecemos la raya? También podría abarcar a personas con invalidez o algún otro tipo de discriminación que pueden no sentirse convocados y termine complicando la tarea del propio miembro informante. En ese sentido, el senador Martínez Huelmo, designado por la comisión para informar, después podría ser responsabilizado de no convocar a todas las congregaciones.

Creo que de esta forma salvamos el punto, esto es, en función del criterio –que reconocemos elevado– del señor senador Martínez Huelmo, hace las consultas del caso y prepara el informe.

(Apoyados).

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 17:49).